



II Edición del Premio Nacional de Derecho Sanitario

Por Ricardo De Lorenzo, socio-director de De Lorenzo Abogados

La **Asociación Española de Derecho Sanitario**, que tengo el honor de presidir, ha hecho de su **compromiso con la calidad y la seguridad jurídica** del sistema sanitario su razón de ser.

A lo largo de estas más de dos décadas los miembros de la Asociación Española de Derecho Sanitario, juristas y profesionales de la salud, venimos trabajando codo con codo en cuantas cuestiones tienen relevancia en el ámbito sanitario ofreciendo propuestas a los múltiples temas que plantea el día a día del acontecer clínico, y apoyando que el encuentro entre Derecho y Salud sea hoy una realidad, y afortunadamente el resultado lo pudimos ver todos en la **convocatoria de entrega del Premio Nacional de derecho Sanitario, que tuvo lugar en Real Academia Nacional de Medicina** : presencia de todos los sectores sanitarios el Privado y el Público, la Administración Municipal, Autonómica y Estatal, la Sanitaria y la de Justicia, los Sindicatos y los Colegios Profesionales, la Cátedra y la Judicatura, lo Doméstico y lo Internacional, y los protagonistas de la Sanidad tan presentes y tan imprescindibles como son “los pacientes”.

Y esta labor la hacemos con vocación de acierto, no como construcciones teóricas o meramente técnicas, sino con sentido funcional, de actualidad y siempre atento a la dimensión humana de la sanidad. Es evidente que el **cambio de paradigma sanitario, vinculado a la cronicidad y al envejecimiento demográfico**, hace indispensable seguir la senda de las reformas y en ellas el Derecho ha de estar presto a ofrecer respuestas jurídicas nítidas, pero también flexibles y realistas.

Y este principio a la actualidad conlleva también la naturaleza polémica de algunos trabajos. Lo que permite a su vez poder mostrar madurez y beligerancia. Madurez porque sólo abordando científicamente el tratamiento de los temas cuando estos se producen puede afrontarse seria y serenamente, sin perder de vista cualquier elemento aprovechable de las posiciones enfrentadas, que, todas sin excepción tienen o van a tener en el ámbito de nuestra asociación la **posibilidad de exponerse y, naturalmente, de debatirse y contrastarse con sus oponentes**. Sólo la opinión que no se emite no se recibe pero quien no participa no podrá oponer luego su ausencia en el debate. Y beligerancia porque desde el abordaje científico y polémico que avivamos, podremos legitimarnos para exigir que ese tratamiento riguroso se plasme en concretas soluciones.

Sin un entendimiento entre Derecho y Salud, todo será más difícil, porque nos encontraremos ante un terreno abonado para el desencuentro, los conflictos y las reclamaciones.

Sinceramente creo que hemos conseguido, entre todos, avanzar por el buen camino y ello es importante porque los desafíos son difíciles, pero inesquivables.

Pretendemos que esta experiencia vital se siga reflejando en nuestro Premio Nacional de Derecho Sanitario, poniendo de manifiesto, la dimensión doctrinal, la repercusión social y el afán de participación y superación profesional en los ámbitos jurídico y sanitario,

Y en este sentido somos conscientes de que la elección de las obras finalistas y su actualidad, llevan el riesgo evidente de la posibilidad de desacuerdos. Pero estamos seguros que ni mucho menos de desencuentro, porque queremos todo lo contrario. Uno de nuestros grandes juristas, el Prof. Díaz Picazo, catedrático Universitario y Magistrado del Tribunal Constitucional dijo que el conflicto, debía referirse al conflicto de intereses que está en la base de toda consideración jurídica, pero naturalmente

podemos hablar también del **conflicto o de la confrontación de opiniones, y esta es la que es beneficiosa en la medida en que dinamiza la vida social** y enriquece la de relación y los debates, pero puede ser perjudicial en la medida que tienda a enquistarse, a anquilosar las posiciones y, en consecuencia, a impedir el progreso.

Nuestra aspiración como Asociación Española de Derecho Sanitario es conseguir lo primero e impedir lo segundo, asumiendo conscientemente el complejo entramado social de la realidad sanitaria y, desde ahí proclamar nuestra abierta, clara y diáfana beligerancia, entendida desde este punto de vista, como la hemos mostrado en estos pasados veinte años.